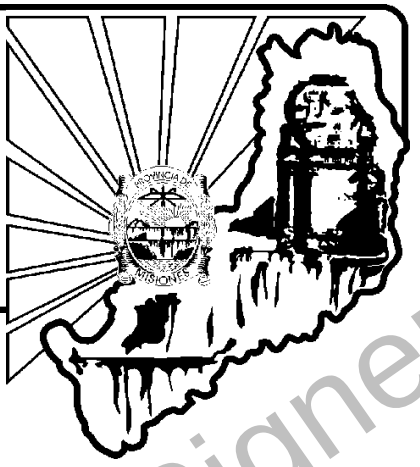
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXV Nº 15590 POSADAS, JUEVES 10 DE MARZO DE 2022 EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Sr. RICARDO WELLBACH
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deporte
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Dr. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministro Secretaria de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretaria de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 09 Pág. 2.

Decretos Sintetizados N°s.:
2411, 2416, 2766, 2769, 2770 y 2793/21 Pág. 3 a 6.

Agencia Tributaria Misiones:
Resolución General N° 11 Pág. 6.

Expedientes a Sentencia: Pág. 6 a 8.

Sociedades: Pág. 8 a 11.

Edictos: Pág. 11 a 20.

Convocatorias: Pág. 20 a 23.

Licitaciones: Pág. 23 y 24.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN

DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 09

POSADAS, 06 de Enero de 2.022.-

VISTO: El Expediente N° 8100-17330/2021, Registro de Gobernación, caratulado: "IPLYC CONFORT, CRÉDITOS Y SERVICIOS SOCIEDAD DEL ESTADO - S/ CONVOCATORIA ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA EL DÍA 07/01/22 A LAS 10:30 HS."; y

CONSIDERANDO:

QUE, la citada Sociedad del Estado, ha convocado a Asamblea General Ordinaria comunicando la realización de la misma, para el día 07 de Enero de 2.022, a las 10:30 horas, en la oficina de Presidencia de IPLYC CONFORT CRÉDITOS Y SERVICIOS S.E., sito en calle Félix de Azara N° 1.871, de la Ciudad de Posadas; tomándose conocimiento de tal convocatoria por Nota N° 069 suscripta por el Esc. Héctor Alejandro ROJAS DECUT y Acta de Directorio N° 180, obrantes en el expediente de la referencia;

QUE, asimismo en las actuaciones referidas obra documentación donde constan los temas a ser tratados en el Orden del Día: 1) Revocación Ad Nutum de Directores Titulares y Designación de Directores Titulares en reemplazo. 2) Revocación Ad Nutum de Síndicos Titulares y Designación de Síndicos Titulares en remplazo;

QUE, a tal efecto procede el dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE al Sr. Fiscal de Estado de la Provincia, Dr. FIDEL EDUARDO DUARTE - D.N.I. N° 14.813.258- y/o al Director General de Ejecuciones Fiscales Dra. MARÍA BELÉN DEI CASTELLI - D.N.I. N° 27.785.854, y/o al Director General de Sumarios Dr. JUAN CARLOS SPACHUK - D.N.I. N° 20.518.165, como representantes Titular y Suplentes, respectivamente, del Estado Provincial, ante las ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE IPLYC CONFORT, CRÉDITOS Y SERVICIOS SOCIEDAD DEL ESTADO, la que se llevará a cabo el día 7/01/2.022 a las 10:30 horas, en la Oficina de Presidencia, sito en calle Félix de Azara N° 1.871 de esta Ciudad.-

ARTÍCULO 2°.- INSTRÚYESE al representante de la Provincia de Misiones para que primeramente en la Asamblea General Ordinaria, y con relación a los puntos del orden del día que constan en el Acta de Directorio N° 180 que son objeto del mismo, exprese lo siguiente: Punto 1) Apruebe la Revocación Ad Nutum de Directores Titulares y proponga para ocupar los cargos indicados y votar afirmativamente la designación como Directores titulares a los Sres. Esc. Héctor Alejandro ROJAS DECUT - DNI N° 22.090.118, Sr. José Ramón CURA DNI N° 11.941.116, Lic. Miriam Mabel PEZOA DNI N° 16.705.865, Ing. Aníbal VOGEL DNI N° 18.525.006, Francisco Aníbal PERIE DNI N° 10.383.549, Dr. Adolfo PISCHIK DNI N° 12.063.961, Sr. Ricardo Daniel ROA DNI N° 25.263.765, Sr. Ramón Alberto ACUÑA DNI N° 08.407.359; Sr. Hugo Aníbal SCROMEDA DNI 24.725.384 y Mgter. Fabio Alberto José ZAPELLI DNI N° 14.469.441. Punto 2) Apruebe la Revocación Ad Nutum de Síndicos Titulares y proponga para ocupar los cargos indicados y votar afirmativamente la designación como Síndicos Titulares a los Sres. CP Guillermo Andrés KNASS DNI N° 24.467.156, Dr. Ernesto Mario MC DONALD DNI N° 25.263.765, y Dr. José Manuel VARELA DNI N° 28.675.803.-

ARTÍCULO 3°.- INSTRÚYASE al Directorio del Instituto Provincial de Lotería y Casinos Sociedad del Estado, a que en la primera reunión de Directorio a llevarse a cabo con posterioridad a la celebración de la presente Asamblea General Ordinaria designe como Presidente del Directorio al Esc. Héctor Alejandro ROJAS DECUT - DNI N° 22.090.118 y como Vicepresidente al Sr. José Ramón CURA DNI N° 11.941.116.-

ARTÍCULO 4°.- REFRENDARÁN el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y el Señor Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete.-

ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Ministerio de Coordinación General de Gabinete, remítase copia autenticada al IPLYC CONFORT, CRÉDITOS Y SERVICIOS SOCIEDAD DEL ESTADO. Cumplido, ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD – Safrán - Wellbach

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2411

POSADAS, 26 de Noviembre de 2.021.-

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYESE la suma de PESOS: SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 ($ 74.097.300,00) del Presupuesto Vigente de la JURISDICCIÓN 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, en la Unidad de Organización 01 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, en la codificación y monto que se detalla a continuación:

JURISDICCIÓN 10- OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

10-01-0-1-90-1-03-031-03160- Aportes a Actividades No Lucrativas

S.C.D. 0-02 Aportes DGR Art. 11 Ley XXII - N° 35 74.097.300,00

ARTÍCULO 2°.- AUMÉNTESE el Cálculo de Recursos y las Erogaciones Figurativas de la Administración Central a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados, conforme al siguiente detalle:

Planilla Nro. 1 Anexa al Art. 3°

RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Miles de Pesos

CONCEPTO	TOTAL	UNIDAD EJEC.- UEP
PROG. SAN. FINANC.		
REMESAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	74.097,30	74.097,30
B. OTRAS REMESAS	74.097,30	74.097,30
PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	74.097,30	74.097,30

Planilla Nro. 2 Anexa al Art. 3°

EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Miles de Pesos

CONCEPTO	TOTAL
EROGACIONES FIGURATIVAS	74.097,30
Contribuciones para Financiar Erogaciones de Capital	74.097,30
Unidad Ejecutora Provincial (UEP) Prog. Saneamiento Financiero	74.097,30

ARTÍCULO 3°.- AUMÉNTESE la suma de PESOS: SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 ($ 74.097.300,00) en la Jurisdicción 10- Obligaciones a Cargo del Tesoro- Otras Erogaciones- Erogaciones Figurativas del Presupuesto Vigente, conforme detalle obrante a continuación:

JURISDICCIÓN 10 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	
PLANILLA ANALÍTICA DE GASTOS	
NOMENCLATURA PRESUPUESTARIA	Importe en Pesos
TOTAL JURISDICCIÓN 10 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	74.097.300,00
TOTAL UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	74.097.300,00
CARÁCTER 0 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	74.097.300,00
SECCIÓN 3 - OTRAS EROGACIONES	74.097.300,00
SECTOR 09 - EROGACIONES FIGURATIVAS	74.097.300,00

PARTIDA PRINCIPAL 092- CONTRIBUC. P/FIN. EROG. DE CAPITAL	74.097.300,00
Partida Parcial 09210- Contrib. a Ctas. Especiales y Organismos Descentralizados	74.097.300,00
Cód. S.C.D. 2 – JURISDICCIÓN 02- GOBERNACIÓN	74.097.300,00
Sub. Cód. S.C.D.13 - U.E.P. Modernización de la Gestión Pública-Trabajos Públicos-	74.097.300,00

ARTÍCULO 4°.- DISMINÚYESE en la suma de PESOS: CUATRO MILLONES SESENTA MIL CON 00/100 ($ 4.060.000,00) del Presupuesto Vigente de la JURISDICCIÓN 02 - Gobernación, en la Unidad de Organización 13 - Unidad Ejecutora Provincial Programa de Saneamiento Financiero, en la partida, codificación y monto que se detalla a continuación:

EN PESOS

JURISDICCIÓN 02- GOBERNACIÓN	4.060.000,00
U.ORG.13-UNIDAD EJECUTORA PCIAL. PROG. SANEAM. FINANCIERO	4.060.000,00
CARÁCTER 2 - CUENTAS ESPECIALES	4.060.000,00
Cuenta Especial 03 Modernización de la Gestión Pública. (P.M.G)	4.060.000,00

02-13-2-03-4-20-2-05-052-05220 - Por Terceros	4.060.000,00
CD.0-02 -Red de Agua, Cloacas y Perforaciones en Varios Municipios	4.060.000,00

ARTÍCULO 5°.- AUMÉNTESE la suma de PESOS: SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 ($ 78.157.300,00) al Presupuesto Vigente de la JURISDICCIÓN 02 - Gobernación, en la Unidad de Organización 13 - Unidad Ejecutora Provincial Programa de Saneamiento Financiero, en la partida, codificación y monto que se detalla a continuación:

JURISDICCIÓN 02- GOBERNACIÓN	78.157.300,00
U.ORG.13-UNIDAD EJECUTORA PCIAL. PROG. SAN. FINANCIERO	78.157.300,00
CARÁCTER 2 - CUENTAS ESPECIALES	78.157.300,00

Cuenta Especial 03 Modernización de la Gestión Pública. (P.M.G.)	78.157.300,00
02-13-2-03-4-20-2-05-052-05220 — Por Terceros.-	78.157.300,00
SCD.0-01 —Playones Deportivos en Varios Municipios	4.557.562,53
SCD.0-03 —Empedrado en Varios Municipios	52.072.255,63
SCD.0-04 —S.O.S. Usos Múltiples en Varios Municipios	12.447.481,84
SCD.0-05 —Plazas en Varios Municipios	9.080.000,00

ARTÍCULO 6°.- ADECÚASE la Orden de Disposición de Fondos N° 55/21 DISMINUYENDO la suma de PESOS: SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 ($ 78.157.300,00) de la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia y AUMENTANDO idéntica suma a la Contaduría General-Otras Erogaciones-Erogaciones Figurativas; y PÓNESE a Disposición la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 ($ 78.157.300,00) en la Unidad Ejecutora Provincial-Programa Saneamiento Financiero mediante la Orden de Disposición de Fondos N° 85/21.-

DECRETO N° 2416

POSADAS, 30 de Noviembre de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, a realizar una Contratación Directa con la Firma "COOPERATIVA DE TRABAJO ITAEMBÉ MINÍ LTDA." - C.U.I.T. 30-71029689-4, con domicilio legal en Lote 72 Fracción de lotes 72B y 75C, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, por la suma de $ 7.800.000,00.- (PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100), para la adquisición de 40 cortes de casa de madera de 4x6 metros con paneles de machimbres de 1" con piso de cemento y techo de chapa de zinc, incluye instalación eléctrica y aberturas (dos ventanas y una puerta placa), según presupuesto obrante en autos; encuadrando el procedimiento en el artículo 85°, inciso 3), apartado d) de la Ley de Contabilidad VII - N° 11 (antes Ley 2303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, a proceder a la liquidación y pago - previa emisión del Acta de Recepción - a favor de la Firma "COOPERATIVA DE TRABAJO ITAEMBÉ MINÍ LTDA." - C.U.I.T. 30-71029689-4, con domicilio legal en Lote 72 Fracción de lotes 72B y 75C, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, por la suma de $ 7.800.000,00.- (PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100), con imputación a la Cuenta Especial 01- Fondo Especial Defensa Civil, según la siguiente codificación: 03-07-2-01-2-90-1-01-012-01290 - S.C.D. 2-52 Bienes y Servicios no Personales sin Discriminar - Situaciones de Emergencia, del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 2766

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono el pago de la Factura Nro. 2979-00062193, por la suma total de $ 11.915,13 (PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS QUINCE CON TRECE CENTAVOS) a favor de "CORREO ARGENTINO - CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.", en concepto del servicio de envío de correspondencias varias, con destino a este Ministerio, encuadrándose en el artículo 44° de la Ley VII - N°11 (antes Ley 2303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $ 11.915,13 (PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS QUINCE CON TRECE CENTAVOS) a favor de "CORREO ARGENTINO - CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.", con imputación a: 03-01-0-1-90-1-01-012-01220- SCD-0-02 del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 2769

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono el pago de la Factura Nro. 2979-00063547, por la suma total de $ 10.710,13 (PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIEZ CON TRECE CENTAVOS) a favor de "CORREO ARGENTINO - CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.", en concepto del servicio de envío de correspondencias varias, con destino a este Ministerio, encuadrándose en el artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $ 10.710,13 (PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIEZ CON TRECE CENTAVOS) a favor de "CORREO ARGENTINO - CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.", con imputación a: 03-01-0-1-90-1-01-012-01220- SCD-0-02 del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 2770

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE y REAPRÓPIASE al presente ejercicio financiero la suma de $ 790.670,00 (PESOS SETECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA) a favor de la firma comercial "Comidas para llevar LA PALMERA" de Jorge Ramón Fernández, con domicilio en Calle Timbó - Entre Tucán y Picaflor - C 103 - San Vicente - Misiones, por la adquisición de (4.651) raciones de comidas diarias consumidas por los detenidos alojados en la División Custodia y Traslado de Detenidos de la localidad de San Vicente, Comisaría 1era. San Pedro, Comisaría El Soberbio y Comisaría de la Mujer Dos de Mayo - Misiones, durante el mes de Junio del año 2.020, según la Factura N° 00005-00000067, encuadrando el procedimiento en la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2303) artículo 44° y 80°.-
ARTÍCULO 2°.- APRUÉBASE el gasto señalado en el artículo anterior y AUTORÍZASE a la Dirección Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial a proceder a la liquidación y pago del mismo a favor del citado proveedor, con cargo de imputación a la siguiente codificación: 03-02-0-2-10-1-01-012-01210 del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 2793

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono, conforme al artículo 44° de la Ley N° VII - 11 (antes Ley N° 2303), a favor de la firma IMPULSO PUBLICIDAD S.R.L.- CUIT N° 30-71023450-3; la suma total de $ 772.800,00.-(PESOS SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS), en concepto de pago de la Factura N° B00005-00000070 por la suma total de $ 289.200,00.- (PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS) y Factura N° B00005-00000069 por la suma total de $ 483.600,00.- (PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS); ambas de fecha 29/10/2.021, en concepto de impresión de ejemplares del Boletín Oficial correspondiente al mes de Octubre del 2.021.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $ 772.800,00.- (PESOS SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS), a favor de la firma IMPULSO PUBLICIDAD S.R.L., CUIT N° 30-71023450-3 por los conceptos expresados en el artículo 1°, con imputación a la partida: 02-04-0-1-90-1-01-012-01210 del presupuesto vigente.-

RESOLUCIONES

AGENCIA TRIBUTARIA MISIONES
RESOLUCIÓN GENERAL N° 11

POSADAS, 08 de Marzo de 2.022.-
VISTO: La Resolución General Nro. 036/2.021 - D.G.R. que dispuso la realización del Vigésimo Sorteo para Consumidores Finales del Impuesto sobre los Ingresos Brutos instituido por Resolución General Nro. 016/2.001 - D.G.R., donde se previó fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo el mismo y;
CONSIDERANDO:
QUE, se considera oportuno disponer el cambio de horario en que se llevará a cabo el mismo;
QUE, de conformidad a lo establecido por el artículo 17° inciso u) del Código Fiscal Provincial, Ley XXII - N° 35 (antes T.O. Ley 4366), la Dirección General de Rentas se encuentra facultada para adoptar medidas de tal naturaleza;
POR ELLO:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- MODIFÍQUESE, el artículo 1° de la Resolución General 036/2.021, el que quedará redactado de la siguiente forma:
"ESTABLÉCESE, como fecha del Vigésimo Sorteo para Consumidores Finales del Impuesto sobre los Ingresos Brutos instituido por Resolución General Nro. 016/2.001 - D.G.R.; y sus modificatorias el día 10 de Marzo de 2.022, el que tendrá lugar en la sede de Multimedios S.A.P.E.M., sito en la calle La Rioja y esquina Junín de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a partir de las 15:00 horas.".-
ARTÍCULO 2°.- LA presente Resolución General entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, Tomen conocimiento Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos; la Subdirección General, Direcciones, Departamentos, Delegaciones, Receptorías de la Dirección General de Rentas; y Multimedios S.A.P.E.M. Dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.-

VIVAR

PS16569 V15590

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 07 de Marzo de 2.022.-
Remito la nómina de autos interlocutorios pendientes de Resolución al 28 de Febrero del corriente año, que al día de la fecha no se encuentran vencidas, correspondiente al Juzgado Civil y Comercial N° 3 a mi cargo.-
Nómina de autos interlocutorios pendientes de Resolución, al 28 de Febrero de 2.022.

N° EXPTE	NATURALEZA	ENTRÓ	VENCE
80871/21 bis 1/13	Ejecución de Honorarios	23/02/22	10/03/22
1238/06	Usucapión o Prescripción Adq.	23/02/22	10/03/22
397/98 bis 1/98	Concurso	23/02/22	10/03/22
4211/12	Sucesorio	23/02/22	10/03/22
809/97	Sucesorio	23/02/22	10/03/22
117677/20	Daños y Perjuicios	23/02/22	10/03/22
91373/18	Ejecutivo	23/02/22	10/03/22
3979/14	Ejecutivo	23/02/22	10/03/22
133214/16	Ejecutivo	23/02/22	10/03/22

Dr. Martín Rubén López. Juez.-

PS16563 V15590

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 07 de Marzo de 2.022.-

Remito la nómina de Expedientes de dictar Sentencia al 28 de Febrero del corriente año, que al día de la fecha no se encuentran vencidas, correspondientes al Juzgado Civil y Comercial N° 3 a mi cargo.

N° EXPTE.	NATURALEZA	ENTRA	VENCE
43824/15	Daños y Perjuicios y Daño Moral	02/02/22	01/04/22
12458/08	Daños y Perjuicios	04/02/22	06/04/22
75107/18	A. de Nulidad y Daños y Perjuicios	04/02/22	06/04/22
10375/14	Daños y Perjuicios y Daño Moral	14/02/22	13/04/22
4838/06	Daños y Perjuicios	14/02/22	13/04/22

Dr. Martín Rubén López. Juez.-

PS16564 V15590

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 07 de Marzo de 2.022.-

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 120 del R.P.J. y 34 de la Ley IV – N° 15 (antes Decreto Ley 1550/82) a fin de informar el listado de los Expedientes con Resoluciones pendientes y con autos para Sentencia realizado a la Excma. Cámara de Apelaciones desde el último informe hasta el día de la fecha, para su correspondiente publicación.
Expedientes pendientes de Resolución.

EXPTE.	CARÁTULA	ENTRÓ	VENCE
13.685/2014	DUARTE ANTONIA C/ PANIAGUA CARLOS JOSÉ ENRIQUE Y OTRO/A S/ Acción In Remverso	11/02/2022	08/03/2022
64.412/2019	KEGLER ROLANDO C/INSTITUTO PROVINCIAL DEL SEGURO EN LIQUIDACIÓN - IPS E/L - S/ Fijación de Plazo	11/02/2022	08/03/2022

146.192/2017	ARESTI OSCAR LUIS C/ FIDEICOMISO ALBA 1 S/ Interdicto Obra Nueva	18/02/2022	15/03/2022
47.992/2021	BOGADO RUBÉN DARÍO C/ DEI CASTELLI LUIS FERNANDO Y OTRO/A S/ Redargución de Falsedad	18/02/2022	15/03/2022
70.324/2018	MACHADO JAVIER OSCAR C/TOLEDO SEQUEIRA GUSTAVO MATÍAS S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	22/02/2022	17/03/2022
61.966/2020	BENÍTEZ CRISTINO C/ RUDA DIANA ELISABET S/ Desalojo	02/03/2022	23/03/2022

Expedientes con autos para Sentencia al 07 de Marzo de 2.022.

NÚMERO EXPTE.	CARÁTULA	ENTRÓ	FIRMÉ	VENCE
89.422/2018	RAMÍREZ ARIEL ROBERTO y Otro/a C/ HENTSCH ELENA S/ Prescripción Adquisitiva	10/12/2021	17/12/2021	25/03/2022
156.240/2019	MOREL SILVERO FLORA Y OTRO/A C/ ITAEMBÉ MINÍ S.R.L. S/ Prescripción Adquisitiva	15/02/2022	22/02/2022	22/04/2022
53.066/2018	SPACIUK ENRIQUE FEDERICO C/ SPACIUK ÁNGELA BEATRIZ y Otro/a S/ Acción de Simulación Conexidad Solicitada en autos 13688/2014 - HNATIUK ALBA MINODORA y SPACIUK FEDERICO DOMINGO S/ Sucesorio	25/02/2022	08/03/2022	04/05/2022
129.049/2018	GARCÍA CLAUDIO ALEJANDRO y Otros C/ GONZÁLEZ AVELINO y Otro/a S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	02/03/2022	09/03/2022	05/05/2022
7763/2014	GEJO CARLOS ABEL C/ STUMEZESKI CARLOS OSCAR Y/U OCUPANTES y Otros S/ Desalojo	02/03/2022	09/03/2022	05/05/2022

Dr. Raúl Aníbal Cabral. Juez Por Subrogación Legal.-

PS16565 V15590

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 03 de Marzo de 2.022.-

Informo que no existen causas pendientes a dictar Sentencia y Resolución, en la Secretaría de Ejecución Tributaria del Juzgado Civil y Comercial N° 7 al 28 de Febrero de 2.022.-

Dr. Raúl Aníbal Cabral. Juez.-

PS16566 V15590

SEGUNDA SECCIÓN

SOCIEDADES

COMPAÑÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez Nº 2398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, que en los autos caratulados "EXPTE. N° 1853/2.021 COMPAÑÍA ELÉCTRICA S.R.L. - S/ CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y LEGAL".

Los señores FLORENCIA NIDIA CAPDET, D.N.I. Nº 12.111.346, (CUIT/CUIL: 27-12111346-0), nacida el

05/09/1.955, de 62 años de edad, casada en segundas nupcias con Ernesto Mario Brodsky, domiciliados en calle Carhué Nº 1.193 de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, de profesión Psicóloga; GUILLERMO BRODSKY, D.N.I. 24.130.712 (CUIT/CUIL: 20-24130712-4), nacido el 14/10/1.974, de 43 años de edad, casado en primeras nupcias con Mariana Paola Soledad Zabala, domiciliado en Mza. 197 casa 7 S/N Bº Schuster de Oberá, Provincia de Misiones, de Profesión Ingeniero y RAFAEL BRODSKY, Documento Nacional de Identidad número 38.187.778 (CUIT/CUIL: 20-38187778-8), nacido el 11 de Junio de 1.995, de 23 años de edad, soltero hijo de Ernesto Mario Brodsky y de Florencia Nidia Capdet, domiciliado en calle Carhué Nº 1.193 de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones; de Profesión Licenciado en Administración, todos de tránsito por esta ciudad, argentinos mayores de edad, de únicos Socios de la firma "COMPAÑÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (CUIT: 30-71651214-9), con domicilio legal y sede social en calle Malvinas 1961 EP. Oficina 1 de la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, constituida por Escritura Publica número 134, de fecha 13/09/2.018, labrada al folio 259 y siguientes del Protocolo año 2.018 y Modificada por Escritura Pública Nº 60 de fecha 11/05/2.019, labrada al folio 139 del Protocolo año 2.019, ambas por este Registro de Contratos Públicos Nº 163 a mi cargo en esta ciudad, Inscripta en el Registro Públicos de Comercio de la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, el cual funciona el Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de la 3ra circunscripción Judicial de Misiones, al Tomo LXXV de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a fojas 129/135, bajo el número 34/19 Expte. Nº 40/18 Secretaría R.P, Eldorado, 02 de Septiembre de 2.019; con facultades suficientes para este acto en virtud del Contrato Social y Acta de Reunión de Socios Nº 1 de fecha 03 de Julio de 2.019 donde se lo designa Socio Gerente de la mencionada Sociedad y donde se fija el domicilio fiscal de la Sociedad, sito en Avenida Beltrame Nº 1.208 de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, todo lo que en original tengo a la vista para este acto y en fotocopia por mi certificada incorporo a la presente como documento habilitante, Conste.- Y LOS COMPARECIENTES: En el carácter invocado y debidamente acreditado, manifiestan que vienen por el presente acto a manifestar que han decidido modificar la CLÁUSULA PRIMERA del Contrato Social Constitutivo referido al DOMICILIO SOCIAL y LEGAL el que será trasladado en Avenida Beltrame Nº 1.208 de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, en consecuencia la cláusula Primera del Contrato Social quedará redactado de la siguiente manera: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO SOCIAL Y LEGAL: La Sociedad girará con la denominación "COMPAÑÍA ELÉCTRICA S.R.L." con domicilio legal, fiscal y sede social, sito en Avenida Beltrame Nº 1.208 de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, pudiendo establecer sucursales, filiales, locales de ventas, depósito o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Publíquese por un día.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 04 de Marzo de 2022. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP114949 $1.740,00 V15590

NERÓN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. Piso de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada (S.R.L.) en los autos caratulados "EXPTE: 2385/2.021 NERÓN S.R.L. - S/ CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL, FISCAL Y SOCIAL".

En la ciudad de Posadas, Misiones a los 13 días del mes de Octubre del 2.021, por Acta de Reunión de Directorio, siendo las 9 horas, se constituyen los socios de la firma NERÓN S.R.L. Los Sres. OSCA GONZALO GASTÓN D.N.I. 33.353.627, domiciliado en el barrio 25 de Mayo casa 8 de la ciudad de Apóstoles y el Sr GONZÁLEZ RAMÓN ROBERTO D.N.I. 26.565.540 domiciliado en la calle Guido Spano 268 de la ciudad de Apóstoles, quienes en uso de sus atribuciones consideran los siguientes puntos del orden del día a saber: Primer Punto del día: Cambio de domicilio LEGAL, FISCAL Y SOCIAL. LUEGO DE SER PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS SOCIOS EL PUNTO DESCRIPTO DEL ORDEN DEL DÍA: LOS SOCIOS RESUELVEN: En consideración al punto primero: Fijar como domicilio Fiscal: LAS TUNAS Y JACARANDÁ - LOTE 4 DE LA MZA 3 DEL LOTE AGRÍCOLA 98, de la localidad de Apóstoles, provincia de Misiones, y domicilio social y legal: Calle Santa Fe 2125, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. No siendo para más, siendo las 10 horas se da por finalizada la reunión en el lugar y fecha indicados al comienzo. Publíquese por un día.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 23 de Febrero de 2.022. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP114950 $840,00 V15590

INGENIERÍA DEL PARANÁ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez Nº 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada (S.R.L.) en los autos caratulados "EXPTE. 93872/2.019 - INGENIERÍA DEL PARANÁ S.R.L - S/ DESIGNACIÓN DE GERENTE".

En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 18 días del mes de Julio del año 2.019, por Acta Nº 3, se reúnen la totalidad de los actuales socios e integrantes de INGENIERÍA DEL PARANÁ S.R.L., para tratar el siguiente orden del día: Atento al vencimiento del mandato de la actual socio gerente MARÍA ISIS CORONEL PUENTES, D.N.I. 30.426.629, con domicilio en calle Magaldi Nº 5.554, de la Ciudad de Posadas, se propone su renovación al cargo por dos (02) años más, lo cual es aceptado por la totalidad de los socios. La Sra. MARÍA ISIS CORONEL PUENTES, acepta en este acto continuar con su cargo de socio gerente por dos años. Publíquese por un día.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 03 de Marzo de 2.022. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP114951 $630,00 V15590

JAKSBIER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad por acciones en los autos caratulados " EXPTE. 1369/19- JAKSBIER S.A.S.- S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN".

CONSTITUIDA: En la ciudad de Aristóbulo del Valle, Departamento Cainguás, Provincia de Misiones, a los 18 de Junio de 2.019;.

DENOMINACIÓN: JAKSBIER S.A.S.

DOMICILIO: Establece su domicilio legal en calle López y Planes entre Padre Fiegge y Río de la Planta de la Ciudad de Aristóbulo del Valle.

DURACIÓN: Tendrá una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

SOCIOS: JAVIER ANTONIO KUZUK, titular del D.N.I. N°27.493.908 C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-27493908-8, estado civil casado, con domicilio real en Luis Pasteur 806 de Aristóbulo del Valle, Misiones y EMA MARGARITA STARK titular del D.N.I. N° 33.407.360, C.U.I.T N° 27-33407360-8 argentina, de estado civil casada, con domicilio real en Luis Pasteur 806 de Aristóbulo del Valle, Misiones.

OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto social dedicarse a la ejecución y desarrollo de todo tipo de actividades relacionadas directa o indirectamente con cualquier tipo de bebidas de cervecería y alimentos; hacer, fabricar, comprar, vender, envasar, fraccionar, refrigerar, almacenar, transportar, vender, comercializar o disponer de cualquier manera, incluso a través de comercio electrónico, de cerveza y otros productos de cervecería, bebidas y alimentos de todas clases para uso humano y/o animal. En general, promover la industria de bebidas y de alimentos, de cerveza de todos los tipos y sus sustitutos, así como la de todas las sustancias empleadas como materia prima de éstas industrial, la creación, adquisición, administración y explotación en el país y en el exterior de cervecerías, fábricas de malta, bebidas naturales, mineralizadas, carbonatadas y refrescantes y otros establecimientos industriales y comerciales relacionados con-la industria de la cerveza, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, gaseosas, agua, bebidas endulzadas, edulcoradas, gasificadas, mineralizadas, jugos de frutas, naturales o no, con o sin aditamentos de vitaminas de uso humano y/o animal, también el de alimentos o suplementos dietarios de uso humanos y/o animal, compra venta por mayor y por menor , transporte, distribución, importación y exportación de artículos, insumos, materias primas, químicos, equipamientos accesorios, instrumental, productos y subproductos relacionados a la cerveza, el mercado cervecero, la industria cervecera, otras bebidas alcohólicas y sin alcohol, y también el de alimentos y/o suplementos dietarios y de las bebidas en general; así como la fabricación y comercialización de artículos de marchandising, indumentarias y subproductos, realizar publicidad propia y de otros. Podrá igualmente desarrollar todo tipo de actividades industriales y comerciales destinadas a satisfacer las necesidades propias de la actividad, sea directamente o asumiendo representaciones nacionales o extranjeras y formar o participar como socio de cualquier clase de institutos, organizaciones o sociedades que tenga entre sus finalidades aquellas propias de la producción de bebidas y el de alimentos o suplementos dietarios de uso humano y/o animal. Brindar todo tipo de servicios relacionados a insumos y equipamientos para la cerveza y la industria cervecera las bebidas y el de alimentos o suplementos dietarios de uso humano y/o animal indirectamente.

CAPITAL SOCIAL: Se fijó en la suma de PESOS CUARENTA MIL dividido en Cuarenta (40) acciones de Pesos MIL ($ 1.000,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: JAVIER ANTONIO KUZUK, con Veinte (20) acciones y EMA MARGARITA STARK, CON Veinte (20) acciones. La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio: JAVIER ANTONIO KUZUK.
EL EJERCICIO CONTABLE SOCIAL: Cierra el 31 de Julio de cada año. Publíquese un día.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 17 de Febrero de 2.022. Lewtak Mirna Leocadia.-

PP114961 $1.890,00 V15590

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a ROMERO HÉCTOR MARCELO que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 18 de Febrero de 2.022.-... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a MONZÓN EZEQUIEL HERNÁN En esta causa Nº 65946/2.017 caratulada: "MONZÓN EZEQUIEL HERNÁN S/ HURTO" (causa origen Nº 65946/2.017 registro del Juzgado de Instrucción Nº 3, Sec. Nº 1, Caratulada "ROMERO HÉCTOR MARCELO S/ DENUNCIA DE HURTO" que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1 , de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO (Art. 162 del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67, 4° Párr., Inc. "d" y 59, Inc. 3 todo del mismo cuerpo legal, y 340, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC18732 E15587 V15592

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, notifica por medio del presente Edicto a: "ANTÚNEZ ÁLVEZ, BRAIAN EMANUEL", que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: ///Sadas, Misiones, 05 Mayo de 2.021. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a ÁLVEZ ANTÚNEZ, BRAIAN EMANUEL, en la presente causa: 379/2.014 Caratulada: "ANTÚNEZ B. E. S/ ROBO" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte Nº 180/2.013 -caratulada A. BRAIAN EMANUEL, S/ ROBO", registro del Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 2) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de Robo, Art. 164 del C.P.A. y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 - 4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) Notifíquese de la resolución recaída en autos a ÁLVEZ ANTÚNEZ, BRAIAN EMANUEL, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P- Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE.- fecho ARCHÍVESE. Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC18733 E15587 V15592

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a WERTEPOVICZ ALDO EMANUEL que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, ... de ... de 20.... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a FÉLIX FERREYRA en la presente causa: Nº 27878/2.017 Caratulada: "FERREYRA, FÉLIX S/ LESIONES" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 , Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte Nº 27887/2.017 caratulado "FERREYRA FÉLIX S/ LESIONES", registro del Juzgado de Instrucción Nº 5- Leandro N. Alem, Secretaría Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de LESIONES Art. 89 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 -4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) Notifíquese de la resolución recaída en autos a FÉLIX FERREYRA en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117

del C.P- Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. -fecho - ARCHÍVESE. Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC18735 E15587 V15591

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1 (1º Circ. Judicial), notifica por medio del presente edicto a GÓMEZ ALBERTO OMAR que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 22 de Febrero de 2.022.-... AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a GÓMEZ ALBERTO OMAR en la presente causa Nº 92885/2.019 caratulada: "GÓMEZ OMAR ALBERTO S/ TENTATIVA DE HURTO" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial (causa de origen Nº 92885/2.010 proveniente del Juzgado de Instrucción Nº 1, Sec. Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 162 en función del Art. 42 del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67, 1º párr. Inc. "d" y 59, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC18736 E15587 V15591

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta ciudad… "EXPTE. N° 43/2.013 - ANDINO ADRIÁN GERARDO SOSA JUAN JOSÉ S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA", Posadas, Misiones, 23 de Febrero.- AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, de la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3º del C.P. y Art. 62 Inc. 5º del C.P.P., y en consecuencia SOBRESEER a los imputados ANDINO, ADRIÁN GERARDO y SOSA, JUAN JOSÉ en orden al delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 164 en función del 42 del C.P.A) que se le imputara (Arts. 338, 339, 340 Inc. "d" y ccdtes. del C.P.P). 2) DEJAR SIN EFECTO LA REBELDÍA que pesaba sobre ANDINO ADRIÁN GERARDO y SOSA JUAN JOSÉ, cuyos demás datos filiatorios son de figuración en autos y que fuera ordenada mediante Resolución Nº 735/2.013, de fecha 08/07/2.013. Ofíciese. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC18737 E15587 V15591

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1 Sec. N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de 05 días a PIÑEYRO ALEJANDRO, con último domicilio en el B° Pro Sol, calle Saltito y calle 24 (vivienda de material, color blanco, posee rejas), a comparecer ante estos estrados en la causa N° 161635/2.021, en la que se ha dispuesto: Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitándose que haga público mediante edicto durante cinco días, la citación del ciudadano ALEJANDRO PIÑEYRO quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1 Secretaría Dos en el término fijado a prestar declaración de imputado, previa designación de defensor, por hallarse acusado del delito de "ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL", Arts. 79 y 41 del C.P. bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (Art. 156 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Dr. Pedro B. Piriz. Juez por Subrogación Legal. Dr. Eugenio Jesús Bertoncini. Secretario.-

SC18738 E15587 V15591

EDICTO: Por disposición del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Roque Pérez 1.713 Posadas, Misiones, se hace saber a la Sra. PETTERSSON MIRTHA CRISTHIANE D.N.I. 36.458.478, que en los autos caratulados: EXPTE. N° 987/2.021 T.C. "ASOCIACIÓN CIVIL HOGAR DE NIÑOS MERCEDITAS. JUICIO DE CUENTA. SUBSIDIOS RESOLUCIÓN 89/2.019. TIPO PARCIAL FINAL" ha recaído la Sentencia N° 1474/2.021 T.C. a fs. 34/35 y vta. cuya parte pertinente a continuación se transcriben: Posadas, 25 de Noviembre de 2.021 (...) AUTOS Y VISTOS: (...) CONSIDERANDO (...) RESUELVE: ARTÍCULO 1.- DESAPROBAR la Rendición de Cuentas Parcial de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL ($ 89.000,00) del Subsidio de PESOS DOSCIENTOS MIL ($ 200.000,00) otorgado por Resolución N° 89/2.019, EXPTE. Administrativo N° 30001617/19 Registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, a favor de la ASOCIACIÓN CIVIL HOGAR DE NIÑOS MERCEDITAS, Personería Jurídica N° A-3328.-ARTÍCULO 2.- FORMULAR cargo pecuniario por la suma de PESOS CIENTO ONCE MIL CIENTO QUINCE CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 111.115,79) actualizado conforme Artículo 108 - Resolución IV - N° 1 del T.C., solidariamente a las Sras. MIRTA ÉSTER ALICIA ABREU D.N.I. N° 21.852.607 -Presidente- y MARTHA CRISTHIANE PETTERSSON D.N.I. N° 36.458.478 -Tesorera-, conforme primer párrafo del Artículo 53 Ley I - N° 3.- ARTÍCULO 3.- FORMULAR Reparo Formal a las Responsables Sras. MINA ESTER ALICIA ABREU -Presidente- y MARTHA CRISTHIANE PETTERSSON -Tesorera-, de conformidad a las observaciones detalladas en los considerandos de la presente.- ARTÍCULO 4.-

IMPONER una multa de PESOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS ($ 21.400,00) a cada una de las Sras. MIRTA ESTER ALICIA ABREU D.N.I. N° 21.852.607 -Presidente- y MARTHA CRISTHIANE PETTERSSON D.N.I. N° 36.458.478 -Tesorera-, de conformidad a las facultades conferidas por la Ley I N° 3, reglamentadas por la Resolución IV - N° 25, Artículo 1 incisos 1), 2) y 3) T.C..- ARTÍCULO 5.- EL IMPORTE del cargo deberá ser depositado en el Banco Macro S.A. a la orden del "Tribunal de Cuentas de la Provincia -Fondos a Transferir Cta. N° 300109415838796" y, el importe de la multa deberá ser depositado en el Banco Macro S.A. a la orden del "Tribunal de Cuentas de la Provincia -Fondos a Transferir Cta. N° 300109415838640", en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente, abonando la multa dentro del plazo fijado podrá acogerse a la bonificación del 50 % del valor de la multa impuesta (Resolución IV - N° 28 T.C.), a cuyo efecto deberá generar -desde la Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas www.htc.misiones.gob.ar(Servicios Digitales) la boleta de depósito, único comprobante válido para acreditar el pago. Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses a la tasa activa aplicada por el Banco que actuará como agente financiero de la Provincia, Artículo 75 Ley I - N° 3, debiendo remitir una copia a este Tribunal para su acreditación en los autos respectivos, enviando un correo electrónico a la dirección cargosymultas@htcmisiones.gob.ar...- ARTÍCULO 6.- REGÍSTRESE. Tome conocimiento la Fiscalía Superior. SIGA a los mismos efectos a la Dirección General del Área y a la Fiscalía Revisora de Cuentas respectiva. POR Secretaría Relatora NOTÍFIQUESE el presente fallo conforme la normativa vigente. Oportunamente, ARCHÍVESE, Fdo. Dra. Lía Fabiola Bianco Presidente Tribunal de Cuentas. Vocales: C.P.N. Silvia E. M. Comparín Vocal Tribunal de Cuentas. C.P.N. Dr. Eduardo Bruno Paprocki Vocal Tribunal de Cuentas, Sec. Administrativa; Dra. Patricia Esau. Dra. Amanda E. Palacios Secretaria Relatora.-

SC18745 E15587 V15591

EDICTO: Juzgado en lo Laboral N° 4, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Bolívar N° 1.745, 6° piso, Posadas, CITA por dos (02) días hábiles a ARCAT S.A., CUIT 30-70776112-8, a comparecer en juicio, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 1794/2.012 BIS 4/19 - PALUCITO CECILIA INÉS C/ BERNAL CARMEN BEATRIZ Y OTRO/A S/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN AUTOS EXPTE. N° 1794/2.012 - PALUCITO, CECILIA INÉS C/ ARCAT S.A. Y OTROS S/ INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO Y RECLAMO SALARIAL". Bajo apercibimiento de dar intervención al defensor de ausentes en caso de incomparencia. Fdo. Dra. Elina Graciela Oudín. Juez. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, Misiones, 03 de Marzo de 2.022. Dra. Constanza Anahí Ratti. Secretaria.-

SC18748 E15588 V15590

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, Avenida Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de RIARTE CARLOS ALFREDO D.N.I. N° 7.653.135 "EXPTE. N° 94500/2.021… S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 01 de Octubre de 2.021. Dra. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-

PP114913 $450,00 E15588 V15590

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. Piso, de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. PRIETO RAIMUNDO L.C. N° 3.360.827 "EXPTE. N° 240/2.003 LÓPEZ GREGORIA Y PRIETO RAIMUNDO S/ SUCESORIO", Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 11 de Febrero de 2.022. Dr. Fernando M. A. Escalante. Juez. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP114915 $720,00 V15588 V15590

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial Nº Dos de la 2° Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en Av. Misiones y Bolivia de la ciudad de Oberá, en "EXPTE. Nº 117959/2.021 - BÁRBARO CARLOS FLORENCIO S/ SUCESORIO" que tramita ante la Secretaría Dos, CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante CARLOS FLORENCIO BÁRBARO D.N.I. 7.549.160 para que dentro del término de treinta días se presenten a la causa a tomar la intervención que por derecho les pudiera corresponder. Publíquese (3) días en el Boletín Oficial y por Tres (3) días en el Diario "Primera Edición" o "El territorio" o "la Calle".- Oberá, Misiones, 17 de Febrero de 2.022. Dra. Báez Bárbara Daiana. Secretaria.-

PP114916 $1.080,00 E15588 V15590

EDICTO: Juzgado de Paz de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Guillermo Edgardo Micolis, sito en Ricardo Balbín N° 729 de San Vicente, donde se ha dispuesto lo siguiente en los autos caratulados "EXPTE. N° 91139/2.018 NOLAZCO DOMINGA Y URICH OMAR S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". CÍTESE y EMPLÁCESE por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO OMAR URICH D.N.I. N° 28.890.322 por medio de edicto que

se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación de la Provincia (Art. 727 Inc. 2 del CPCCFyVF). San Vicente, Misiones, 4 de Febrero de 2.022. Dr. Guillermo Edgardo Micolis. Juez.-

PP114917 $1.080,00 E15588 V15590

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Fiori Adriana Beatriz, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, P.B. de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a estar a derecho a herederos y acreedores de CARDOZO ANA BEATRIZ D.N.I. 5.994.834 bajo apercibimiento de Ley en autos "EXPTE. N° 51247/2.021 CARDOZO ANA BEATRIZ S/ SUCESORIO CONEXIDAD SOLICITADA EN AUTOS 2366/2.012 BENÍTEZ DELIA S/ SUCESORIO". Publíquese tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 13 de Diciembre de 2.021. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP114919 $900,00 E15588 V15590

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a ARIEL RICARDO, JIMÉNEZ, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: ///Sadas, Misiones, 24 de Septiembre de 2.021 ... AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar razonable la petición formulada por la encartada FANK, EUGENIA, cuyos demás datos filiatorios obran en autos. 2°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 3º) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 bis C.P.A. 4º) Ofíciese notificando al denunciante: ARIEL RICARDO, JIMÉNEZ, que la encartada: FANK, EUGENIA, ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS MIL, $ 1.000,00 a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. 5º) Recaratúlese la presente actuaciones que deberá "rezar: EXPTE. Nº 41019/2018 - FANK, EUGENIA S/ LESIONES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE. Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Martín Ignacio Balor Secretario.-

SC18739 E15589 V15593

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a DOMÍNGUEZ JUAN MANUEL y BARRIOS OSCAR RUBÉN que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 22 de Febrero de 2.021.... AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a OSCAR RUBÉN BARRIOS y JUAN MANUEL DOMÍNGUEZ en la presente causa: Nº 27122/2.017 (EX 1656/2014) Caratulada: BARRIOS OSCAR RUBÉN; DOMÍNGUEZ JUAN MANUEL S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA, registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte Nº 1656/2014 caratulado BARRIOS OSCAR RUBÉN, DOMÍNGUEZ JUAN MANUEL S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA, registro del Juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLOS del delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA, Art. 162 en Función del 42 del .CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 -4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) Notifíquese de la resolución recaída en autos a los encartados en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 5) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. -fecho- ARCHÍVESE. Dr. César Jiménez Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC18740 E15589 V15593

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a MORAES FERNANDO RAFAEL que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 17 de Junio de 2.021.... AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a DOS SANTOS ARIEL VALDIR y DE MORAES FERNANDO RAFAEL en la presente causa: Nº 37792/2.017 Caratulada: "DOS SANTOS, ARIEL VALDIR Y DE MORAES, FERNANDO RAFAEL S/LESIONES" registro de este Juzgado Correccional y de Menores No 2 , Secretaria Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte Nº 37792/2017 caratulado DOS SANTOS, ARIEL VALDIR Y DE MORAES, FERNANDO RAFAEL S/ LESIONES registro del Juzgado de Instrucción Nº 5 - Leandro N. Alem, Secretaría Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLOS del delito de LESIONES LEVES Art.89 del CPA

y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 -4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) Notifíquese de la resolución recaída en autos a los encartados en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 5) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho ARCHÍVESE. Dr. César Jiménez Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes Secretario.-

SC18741 E15589 V15593

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a CARDOZO JAVIER SEBASTIÁN que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 18 de Febrero de 2.022.... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a SENGER LUCAS MATÍAS Y CARDOZO JAVIER SEBASTIÁN en la presente causa 74657/2015 (EX 132/2014) Caratulada: SENGER LUCAS MATÍAS Y CARDOZO JAVIER SEBASTIÁN S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 , Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial y en consecuencia SOBRESEERLOS del delito de Hurto en Grado de Tentativa y Amenazas que se encuentra reglado por el Art. 162, 42 y Art. 149 Inc. a. tercer párrafo ambos en función del Art. 55 CPA. y de acuerdo a lo prescripto en el Art.62, 67 -4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3 todo del mismo cuerpo legal, y 340 Inc. d del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado CARDOZO JAVIER SEBASTIÁN de filiación personal en autos, con fecha 21/03/2.016 ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día. 3) Notifíquese de la resolución recaída en autos a CARDOZO JAVIER SEBASTIÁN a través del Boletín Oficial por el término de 5 días y al imputado SENGER LUCAS MATÍAS ofíciese a la Unidad Penitenciaria Nº 1. 4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 5) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho ARCHÍVESE. Dr. César Jiménez Juez. Dr. Martín Ignacio Balor Secretario.-

SC18742 E15589 V15593

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 3, de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Brites Martín Luís, y Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Ravasi María de Las Mercedes, Secretaría sito en la Av. Guaraní Nº 122, de la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por edicto la ciudadana BENÍTEZ DIANA D.N.I. 36.652.483 domiciliada en Barrio Villa Tacuara, de la ciudad de Puerto Iguazú (demás datos personales se ignoran) y el ciudadano conocido como (a) Pablito con último domicilio laboral en kiosco 24 horas, ubicado en la intersección de calles Marta Schwartz y Jangadero de la ciudad de Puerto Iguazú , que se publicarán por el plazo de cinco (05) días en el Boletín Oficial, a efectos de que el/la nombrado/a concurra ante este Tribunal, en el término fijado contando desde última publicación y a primera audiencia de lunes a viernes en horario matutino de 07:00 a 12:00 hs., a fines de recepcionarle declaración testimonial en los autos caratulados: "EXPTE. N° 123862/2019 - ROMERO CARLOS DANIEL - SANABRIA HÉCTOR S/ ROBO CALIFICADO Y DAÑOS" en trámite por ante el Juzgado de Instrucción Nº 3 y la Secretaría Nº 2. Puerto Iguazú, Misiones, 18 de Febrero de 2.022. Fdo. Dr. Brites Martín Luis Juez. Dra. Ravasi María de Las Mercedes. Secretaria.-

SC18746 E15589 V15593

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a DUDA SEBASTIÁN MANUEL que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 14 de Enero de 2.020. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) decretar extinguida la Acción Penal con respecto a DUDA SEBASTIÁN MANUEL en la presente causa Nº 122162/2.017 (EX 689/2013) Caratulada: DUDA, SEBASTIÁN MANUEL S/ FALSA DENUNCIA registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de la Primer Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte Nº 689/2013 caratulado DUDA, SEBASTIÁN MANUEL S/ DENUNCIA ROBO, registro del Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de FALSA DENUNCIA Art. 245 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340 Inc. d del CPP y 76 Inc. 2, párrafo 5to. del CPA- probation. 2) CÍTESE a comparecer por ante este Juzgado al nombrado, a fin de que tome conocimiento de la resolución recaída en autos. 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P- Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho ARCHÍVESE. Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC18747 E15589 V15593

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01816/21 "EXPEDIENTE N° 07272-B-2020, BARRIOS TERESA DORILIA IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: 120 VIVIENDAS (PFC) SAN VICENTE - MZ. 253 - LOTE 7 SAN VICENTE".- VISTO... CONSIDERANDO ... RESUELVE : ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 215/13, registro Directorio, de fecha 09/01/2.013, dejando sin efecto la readjudicación de la Sra. BARRIOS TERESA DORILA, D.N.I. N° 14.092.619, respecto de la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 2 - MANZ. 0253 - LOTE 0007 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 002 - MANZ. 0253 - PARC. 0007 - PART.: 15145 - B° LOCALIDAD: 772 - 120 VIV. SAN VICENTE PFC (ECIM) SAN VICENTE.- ARTÍCULO 2°.- FIRME que quede el Artículo 1°, ORDENAR a la Dirección Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (1.391-130), perteneciente a la Sra. BARRIOS TERESA DORILA, el cambio de Situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO los Artículos precedentes, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP114866 A Pagar $1.710,00 E15589 V15591

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 02875/21 "EXPTE. Nº 02438-V/2.020 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: VALENTE CRISTIAN FABIÁN - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADM.: CHACRA 114 - MBK 113 - DPTO. 4363 - NOM. CATASTRAL: SECC. 16 - CHACRA 114 - MZ. 8 - PARC. 4 - CALLE 113 - PART. 99257 - 120 VIV. CH. 114 - 3º ENT. PDAS".- ARTÍCULO 1º DEROGAR el Artículo 32 de la Resolución Nº 3009/12 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 05/11/2.012 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: "Mun.; POSADAS Secc.: 0 Mz.: CAL Mon.: 113 Esc.: 00 Piso: 00 Dpto.: 4364- 120 VIV. CHACRA 114 3º ENT." a los Sres. VALENTE CRISTIAN FABIÁN D.N.I. Nº 30.619.411 y ELIDA LORENA NILSON D.N.I. Nº 32.385.619.- ARTÍCULO 2º.- FIRME que quede el ARTÍCULO 1º; READJUDICAR desde 20/05/2.003 fecha de ocupación real y efectiva, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: CHACRA: 114 - MZ.: CAL. - MONOB. 113 - DPTO.: 4364 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 016 - CHACRA: 0114 - MZ.: 008 - PARC.: 004 - CALLE: 113 - PART.: 99257 – Bº Localidad: 120 VIV. CHACRA 114 32 ENT. - POSADAS, al Sr. NILSON GASTÓN HUGO D.N.I. Nº 35.902.320 (Estado Civil SOLTERO), bajo la modalidad PLAN VENTA, cuota UNO. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP114867 A Pagar $1.890,00 E15589 V15591

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 02871/21 "EXPTE. Nº 04963-F/2018 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: FRONCIANI DIANDRA YAMILA IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL SEC. 0 - CH. 0 - MZ 0011 - LOTE 10 – Bº RELOCALIZADOS 243 VIV. COL. SAN ISIDRO – PDAS".- ARTÍCULO 1º ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó a la Sra. FRONCIANI DIANDRA YAMILA D.N.I. Nº 35.456.727, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: 0011 - LOTE: 10 – Bº Localidad: RELOCALIZADOS - 243 VIVIENDAS - COL. SAN ISIDRO POSADAS - POSADAS.- ARTÍCULO 3º.- FIRME que quede el ARTÍCULO 1º; OTORGAR bajo la modalidad PLAN ALQUILER, por el término de veinticuatro (24) meses desde la fecha de aprobación de la presente, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: 0011- LOTE: 10 - Bº Localidad: RELOCALIZADOS - 243 VIVIENDAS - COL. SAN ISIDRO – POSADAS - POSADAS, a la Sra. PANIAGUA IRINA SELENE D.N.I. Nº 40.198.017 (Estado Civil: SOLTERA). Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP114868 A Pagar $1.530,00 E15589 V15591

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 02995/21 "EXPTE. Nº 05259-E/2019 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: ESPÍNDOLA ELBA MIRTA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 5 - MZ. 146 - LOTE 01 - DPTO. 13 CONV. ESPECÍFICO - 20 VIVIENDAS SAN VICENTE (ÚNICA ENTREGA 20 VIV.) SAN VICENTE.- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó a la Sra. ESPÍNDOLA ELBA MIRTA D.N.I. Nº 18.063.865, la vivienda identificada como: Sección: 5 Chacra: 00 Mz.: 146 Parcela: 01 Lote: 1 Partida: 00 Casa: 18 - Manzana 4 – Nº EXPTE. 4458-I/12 Municipalidad de San Vicente- PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA - 20 Viviendas. Actualmente según SisGral: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: Secc. 5 - Manz: 146 - Lote: 01 Dpto.: 13 - Bº Localidad: Conv. Específico - 20 Viviendas, San Vicente (ÚNICA ENT. 20 Viv.) - San Vicente.- ARTÍCULO 3º.- FIRME que quede el Artículo 1º; OTORGAR bajo la

modalidad PLAN ALQUILER, por el término de veinticuatro (24) meses desde la fecha de aprobación de la presente, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: Secc.: 5 Chacra: 00 - Manz: 146 - Lote: 01 - Piso 0 - Depto.: 13 – Bº Localidad: Conv. Específico - 20 viviendas - San Vicente- (ÚNICA ENT. 20 VIV.) San Vicente, a la Sra. VICHOREK DEISY CAROLINA D.N.I. Nº 36.466.426 (Estado Civil: SOLTERA). Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP114869 A Pagar $1.980,00 E15589 V15591

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 02866/21 "EXPTE. Nº 03107-D/2.019 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: DE LOS SANTOS NOELIA GISELA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. (IV. 82605) MZ. 133 - PARC. 18 - Bº 4599 - 44 VIVIENDAS MISIONERAS TIPO III MONTECARLO (CABUREÍ) MONTECARLO – MISIONES".- ARTÍCULO 1º ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: Sección: 00 - Manzana: 00 Parcela: 0044 - en el Barrio: 4599-44 VIVIENDAS MISIONERAS TIPO III MONTECARLO (CABUREÍ) MONTECARLO; a la Sra. DE LOS SANTOS NOELIA GISELA D.N.I. Nº 35.007.096, en modalidad PLAN VENTA.- ARTÍCULO 3º.- FIRME que quede el ARTÍCULO 1º; READJUDICAR en condominio desde 01/04/2.019 fecha de ocupación real y efectiva, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ.: 133 - Lote: 18 - NOMENCLATURA CATASTRAL: MZ.: 133 - PARC.: 18 – Bº LOCALIDAD 4599-44 VIVIENDAS MISIONERAS TIPO III - MONTECARLO (CABUREÍ) - MONTECARLO, a los Sres. RODRÍGUEZ DIEGO HERNÁN D.N.I. Nº 36.199.974 (Estado Civil: SOLTERO) y ORTIZ GABRIELA DAIANA D.N.I. Nº 39.228.983 (Estado Civil: SOLTERA), bajo la modalidad PLAN VENTA, cuota UNO. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP114870 A Pagar $1.710,00 E15589 V15591

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 00006/22 "EXPTE. Nº 07240-A/2019 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: AYALA MARIANA - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADMINISTRATIVA: LOTE 18 - Bº 4475 - 20 VIVIENDAS - PFMV 1130 EMERGENCIA (20 VIV. F. GUARANÍ) - APÓSTOLES.- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó a los Sres. AYALA MARIANA D.N.I. Nº 34.946.417 y KATSER CESAR D.N.I. Nº 12.160.585, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE: 0018 NOMENCLATURA CATASTRAL: FINCA 18 – Bº LOCALIDAD: 4475 - 20 VIVIENDAS - APOSTOLES - PFMV 1130 - EMERGENCIA (20 VIV. F. GUARANI) APOSTOLES.- ARTÍCULO 3º.- FIRME que quede el ARTÍCULO 1º; OTORGAR bajo la modalidad PLAN ALQUILER (SIN CODEUDOR), por el término de veinticuatro (24) meses desde la fecha de aprobación de la presente, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0 - CHACRA: 0 - LOTE: 0018 - MONOB.: 0 - PISO: 0 - DPTO.: 0 ESC.: 0 - NOMENCLATURA CATASTRAL: FINCA 18 - Bº Localidad: 4475 20 VIVIENDAS - APÓSTOLES - PFMV 1130 - EMERGENCIA (20 VIV. - F. GUARANÍ) - APÓSTOLES, a la Sra. SEQUEIRA YOHANA LISET D.N.I. Nº 41.419.575 (Estado Civil SOLTERA). Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP114871 A Pagar $1.710,00 E15589 V15591

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 00007/22 "EXPTE. Nº 05436-A/2019 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: ARECO LILIANA ELIZABETH - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL DENOM. ADM.: MZ. 10 A - MBK. 09 - 36 V. IGUAZÚ INUND. 2º ENTR. PUERTO IGUAZÚ - MISIONES.- ARTÍCULO 1º ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC: 00 CHACRA: - MANZ: 10-A- LOTE: - MONOB.: 09- PISO - DPTO.: - ESC.: 0 - Bº Localidad: 36 V. IGUAZÚ INUND. 2º ENTR. - PUERTO IGUAZÚ; a la Sra. ARECO LILIANA ELIZABETH D.N.I. Nº 36.984.775.- ARTÍCULO 3º.- FIRME que quede el ARTÍCULO 1º; OTORGAR bajo la modalidad COUTA SOCIAL PLAN ALQUILER, por el término de veinticuatro (24) meses desde la fecha de aprobación de la presente, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0 - CHACRA: - MANZ: 10-A - LOTE: - MONOB.: 09 - PISO: - DPTO.: - ESC.: 0 – Bº LOCALIDAD: 36 V. IGUAZÚ INUND. 2º ENTR. PUERTO IGUAZÚ, a la Sra. BENÍTEZ SILVIA MARIANA D.N.I. Nº 31.875.061 (Estado Civil: SOLTERA). Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP114872 A Pagar $1.710,00 E15589 V15591

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1.735 – planta baja, de la ciudad de

Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores del Sr. LORENZO ATILIO GÓMEZ DE OLIVERA – D.N.I. N° 31.573.010, para que comparezcan a estar a derecho en el "EXPTE. N° 109572/2.021 – GÓMEZ DE OLIVERA, LORENZO ATILIO S/ SUCESORIO", dentro de los treinta (30) días. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones, 03 de Marzo de 2.022. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP114930 $900 E15589 V15591

EDICTO: El Juzgado de Paz de la ciudad de Apóstoles, sito en Belgrano 481 de esa ciudad, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Merenda, CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores de STELLA MARIS TOMASA GAIANO, a estar a derecho en el "EXPTE. N° 60379/2.020 – GAIANO STELLA MARIS TOMASA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edicto por tres (3) días. Apóstoles, Misiones, 10 de Febrero de 2.022. Roberto Adolfo Pedrozo. Juez Suplente. Cristina I. Merenda. Secretaria.-

PP114931 $810,00 E15589 V15591

EDICTO: En el Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2, de la ciudad de Puerto Iguazú, de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Balbino Brañas N° 85, de la ciudad de Puerto Iguazú, a cargo del Sr. Juez por Subrogación Legal, Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría de Familia, a cargo de la autorizante, hace saber que en el "EXPTE. N° 162796/2.019 CECONI CAMILA S. PSHM R.K.A. C/ RIBEIRO CRISTHIAN F. S/ AUTORIZACIÓN DE VIAJE", a fin de tomar intervención en autos el Sr. RIBEIRO CRISTHIAN FABÍAN, D.N.I. 34.342.167, en el término de quince (15) días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes por medio de edicto que se publicarán por el término de dos días. Puerto Iguazú, Misiones, 16 de Diciembre de 2.021. Dra. Carla Tamara Gautschi. Secretaria.-

PP114933 $780,00 E15589 V15590

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 8 Secretaría Única, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Juez, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja del Palacio de Justicia, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores del Sr. VIRGINIO VALLEJOS D.N.I. N° 5.701.223 "EXPTE. N° 66887/2.021 VALLEJOS VIRGINIO S/ SUCESORIO". Publíquese edictos citatorios durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 03 de Febrero de 2.022. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP114936 $720,00 E15589 V15591

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Juez. sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja del Palacio de Justicia, de la ciudad de Posadas, Misiones, CITA a los herederos del Sr. HORACIO MARCELO VALDEZ titular del D.N.I. 25.824.318 "EXPTE. N° 7022/2012 VALDEZ HORACIO MARCELO C/ ROA DE ARANDA ISIDORA S/ USUCAPIÓN", a estar a derecho en autos por sí, con patrocinio letrado y/o con apoderado en el plazo de cinco (05) días. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación, por el término de (2) dos días. Posadas, Misiones, 25 de Febrero de 2.022. Dr. Hernán A. Fernández Pillado. Secretario.-

PP114937 $660,00 E15589 V15590

EDICTO: Juzgado Civil y Laboral de Puerto Rico, Secretaría N° uno, a cargo del Dr. Gastón André Navarre, sito en Av. Culmey 240, Puerto Rico, Misiones, Cuarta Circunscripción Judicial, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y/o acreedores de FÉLIX ALBERTO ROMERO, D.N.I. 10.267.285 en "EXPTE. N° 76910/2.021 ROMERO FÉLIX ALBERTO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres días, Puerto Rico, Misiones, 04 de Noviembre de 2.021. Dra. Rocío Anahí López. Secretaria.-

PP114942 $720,00 E15589 V15591

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Nélida Mirta S. Menéndez, Juez en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, planta baja de esta ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA a los acreedores y/o herederos de la causante HELENA SOSA, D.N.I. N° 1.154.277 para que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta (30) días, mediante edicto que se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, en autos caratulados "EXPTE. N° 101.447/2.021 SOSA HELENA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días (3). Posadas, Misiones, 17 de Febrero de 2.021. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP114943 $990,00 E15589 V15591

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez, Juez en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, planta Baja de esta ciudad de Posadas, Misiones. CITA y EMPLAZA a los acreedores y/o herederos de la causante OLGA YOLANDA SOSA D.N.I. 3.199.675 para que se comparezcan a estar a derecho por el término de treinta (30) días, mediante edicto que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un dia-

rio local en autos caratulados "EXPTE. N° 101443/2.021 SOSA OLGA YOLANDA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días (3). Posadas, Misiones, 10 de Febrero de 2.022. Dr. Sergio A. Posdeley. Secretario.-

PP114944 $1.080,00 E15589 V15591

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría N° 2, de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, Dra. Corina E. Jones. Juez. en "EXPTE. N° 50622/2.021 - BALATORRE JOSÉ ALFREDO S/ DIVORCIO UNILATERAL", CITA a la Sra. ÁGUEDA BEATRIZ CHAMORRO D.N.I. N° 13.444.566 a estar a derecho en el término de cinco (5) días, publíquese edicto por dos (2) días, en un diario de amplia circulación y en el Boletín Oficial (Art. 147 y 344 del CPCC y Anexo R.P.J. N° 2). Eldorado, Misiones, 07 de Febrero de 2.021. Fdo. Dr. Juan José A. Palacio. Juez por Subrogación legal. Dr. José Alberto Benítez. Secretario.-

PP114947 $600,00 E15590 V15591

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Oberá, sito en Av. Misiones y Bolivia, CITA y EMPLAZA a EDMUNDO ZIESSMANN y/o CLARA EFFITING DE KLEIN y/o sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble determinado como Lote 104 "H", procedente de la unificación de la fracción A y G, Subdivisión del Lote Agrícola 104, Subdivisión de los Lotes siete y ocho, Colonia Seguin, municipio de Campo Viera, departamento Oberá, Provincia de Misiones, para que dentro de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en el proceso caratulado "EXPTE. N° 145081/2.021 RINDFLEIMCH NÉSTOR DAMIÁN C/ ZIESSMANN EDMUNDO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días. Oberá, Misiones, a los 03 días del mes de Marzo de 2.022. María Natalia Retamozo. Secretaria.-

PP114954 $840,00 E15590 V15591

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando Gabriel D'Alessandro, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Diego Vázquez, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1.211 Piso 2, CABA, COMUNICA en autos "GARBARINO S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. 19121/2.021", que en fecha 22/12/2.021 se dispuso la apertura concursal de GARBARINO S.A.I.C. e I., C.U.I.T. 30-54008821-3. Las Sindicaturas designadas son: a) PAZ - PANIQUI CONTADORES PÚBLICOS, con domicilio constituido en Manzanares 1.607 Piso 9° Dto. 95 Caba, teléfono 154052-9139, email: pazpaniqui@gmail.com; quien estará a cargo como sindicatura general; b) STOLKINER Y ASOCIADOS, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1367 Piso 9 Dto. 41 Caba, teléfono 11-4815-0118, email: estudio@stolkineryasociados.com.ar; quien estará a cargo como sindicatura verificante de aquellos créditos de carácter financiero y de aquellos pretensos acreedores que posean créditos en las que las concursadas - Garbarino S.A. y Compumundo S.A., sean co-deudoras o garantes, acreencias de sociedades comprendidas respecto de las concursadas en el Art. 33 de la Ley General de Sociedades. Respecto de los acreedores comerciales, eventuales y de carácter laboral, atenderá las verificaciones de aquellos cuyo dígito verificador de la C.U.I.T./C.U.I.L. -número después del guión-, sea PAR. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (17/11/2.021) deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/04/2.022 al siguiente al siguiente sitio web: https://sites.google.com/view/verificaciongarbarino, dando cumplimiento con los requisitos que fueron establecidos en la sentencia de apertura de fecha 22/12/2.021, punto "4.c" y Resoluciones complementarias de fecha 03/02/2.022, los que son de público acceso en el expediente. Se podrán realizar consultas al siguiente mail: verificaciongarbarino@gmail.com. El arancel deberá abonarse a la siguiente cuenta: BBVA Banco Frances N°: 302-440395/6, a nombre de STOLKINER MARTÍN ALEJANDRO, C.U.I.T. 20-23126047-2, C.B.U. 0170302140000044039563 y, c) Estudio VILLAMAGNA, ROSELLI y ASOCIADOS, con domicilio constituido en Uruguay 467 piso 12° "C" Caba; quien estará a cargo como sindicatura coverificante de aquellos créditos de carácter tributario, obras sociales y sindicatos. Respecto de los acreedores comerciales, eventuales y de carácter laboral, atenderá las verificaciones de aquellos cuyo dígito verificador de la C.U.I.T./C.U.I.L. -número después del guion-, sea IMPAR. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (17/11/2.021) deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/04/2.022 al siguiente mail: verificacionesgarbarino@outlook.com, dando cumplimiento con los requisitos que fueron establecidos en la sentencia de apertura de fecha 22/12/2.021, punto "4.c" y Resoluciones complementarias de fecha 03/02/2.022, los que son de público acceso en el expediente. Se podrán realizar consultas al siguiente sitio web: https://sites.google.com/view/verificaciones garbarino-vrya/inicio. El arancel deberá abonarse a la siguiente cuenta: BANCO DE GALICIA, Caja de Ahorro en pesos N° 4023334-1035-7, C.B.U. 0070035130004023334176, Titular Roselli, Graciela Sandra, C.U.I.T. 23143943224. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35: 14/06/2.022; Art. 39: 10/08/2.022. El presente edicto deberá ser publicado, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Buenos Aires, de Febrero del 2.022. Diego H. Vázquez. Secretario.-

PP114955 $7.500,00 E15590 V15594

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda, Canalis, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, P.B., de la ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en los autos caratulados "EXPTE. N° 100161/2.021 - MARTELOTTE JORGE HORACIO S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por 30 días a fin de que comparezcan a estar a derecho a herederos y/o acreedores de MARTELOTTE, JORGE HORACIO, D.N.I. N° 13.849.906. Publíquese por un día. Posadas, Misiones, 04 de Marzo de 2.022. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP114956 $300,00 V15590

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaria Dra. Laura E. Pacheco, sito en Av. Balbino Brañas Nº 85 ,2º Piso, de esta ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA a herederos y acreedores de la Sra. LENUZZA MYRTHA ROSA D.N.I. 5.616.206, por medio de edicto que se publicará por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la provincia para que se acrediten dentro de los treinta días en los autos caratulados: "EXPTE. N° 107509/2020 LENUZZA MYRTHA ROSA S/ SUCESION AB INTESTATO", que tramita ante la Secretaría Civil y Comercial Nº 1 a mi cargo. Puerto Iguazú, Misiones, 14 de Diciembre de 2.021. Fdo. Dr. Juan Francisco Vetter. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP114958 $1.080,00 E15590 V15592

CONVOCATORIAS

COLECTIVIDAD RUSA DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Por resolución de la Comisión Directiva, se CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Marzo de 2.022 a las 19 hs. en la sede social sito en Av. Ucrania 1.050 de Oberá, a las 19 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Minuto de silencio por los Socios Fallecidos.
2) Elección de dos Socios para Firmar el Acta.
3) Consideración de la Memoria, Balance General del Ejercicio comprendido del 01-12-2.020 al 30-11-2.021.
4) Renovación Parcial de la Comisión Directiva elección de 3 socios titulares y 3 socios suplentes.
5) Actualización de la Cuota Societaria.

CRISTINA JANKE. Presidente.-

PP114922 $720,00 E15589 V15590

ASOCIACIÓN CIVIL
DE PROFESIONALES DE
POLÍTICAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO LOCAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de Abril de 2.022 a las 20:00 horas, en Primera Convocatoria, mediante el sistema de videoconferencia (ZOOM), el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Aprobación de Memoria y Balance 2.021.-
2) Tratamiento de Incremento de cuota societaria. Se pone en conocimiento de los socios que a la Asamblea a celebrarse se podrá acceder mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a todos los socios que se encuentren al día y hayan comunicado su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico.-

Los socios deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: asociacionpolpubydeslocal@gmail.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Salvo que se indique lo contrario se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada socio comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia.

Asimismo, se informa que será obligatorio para la asistencia, contar con videocámara y portar su documento nacional de identidad que podrá ser requerido por el Presidente de la Asamblea.-

Lic. MARÍA ELENA ZANABRIA. Presidente.-

PP114926 $1.500,00 E15589 V15590

ASOCIACIÓN CIVIL AMADEO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Amadeo, personería jurídica registrada bajo el Nº A-4878. CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 del mes de Marzo del año 2.022, a las 20 horas en la Avenida Zapiola 4.765, de la localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.
2) Renovación parcial de los miembros de comisión directiva que se encuentran vacantes, Se deja constancia

que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8 a 18 horas, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.
GARCÍA ROSANA VANESA. Presidente.-

PP114935 $780,00 E15589 V15590

CLUB ATLÉTICO DOMINGO
FAUSTINO SARMIENTO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva del club Atlético Domingo Faustino Sarmiento, CONVOCA a sus socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Jueves 31 de Marzo de 2.022 a las 19:00 hs. en su sede social de la entidad, sito en la calle Ángel Acuña 1021 y Moritán de. la ciudad de Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la asamblea.-
2) Lectura y consideración del acta anterior.
3) Consideración, modificación y/o aprobación de la memoria, Balance General, inventario, Estado de Gastos y recursos anexos y notas dictamen del auditor e informe del órgano de fiscalización, del ejercicio económico cerrado al 31/12/2.021.
4) Aumento de la Cuota societaria.
5) Elección de Autoridades para el Período 2.022 - 2.023 por finalización de mandato de los actuales directivos: 1 Presidente, 1 Vice-Presidente, 1 Tesorero, 1 Pro-tesorero, 1 secretario, 1 Pro-secretario, 3 vocales titulares, 2 vocales suplentes, 1 comisión revisora de Cuentas: Integrada por 2 miembros titulares y 1 miembro suplente.
Se le comunica que la documentación aprobada en acta de comisión directiva, se encuentra disponible en la sede social, conjuntamente con el padrón de socios con derecho á voto, los que podrán ser requeridos de 9:00 a 12:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs, de lunes a viernes. La Asamblea sesionará válidamente con la mitad mas uno de los socios con derecho a voto, transcurrido una hora, se celebrará con los socios presentes (Art. 36 - Estatuto Social).
EDUARDO FRANCISCO GÓMEZ. Presidente.
FERNANDO SÁNCHEZ. Secretario.-

PP114940 $1.620,00 E15589 V15590

ASOCIACIÓN CIVIL
A.M.A.R. MISIONES
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Misiones, COMUNICA que ha dispuesto la Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de regularización de Asociación Civil A.M.A.R. Misiones, Personería Jurídica A-2848, para el día 01 de Abril de 2.022, en calle Nicomedes Castro N° 207 de la ciudad de Posadas, a las 18:00 hs. para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.
2) Exposición de la situación actual de la Asociación, Memoria Descriptiva e Inventario de bienes.
3) Consideración de la continuidad y regularización de la asociación o su disolución y liquidación.
4) Para el caso que se decida la continuidad, elección de una Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización. Aprobación de memoria e inventario de bienes. Y en el caso de resolver la disolución, elección de dos socios liquidadores.
Dra. MIRNA L. LEWTAK. Directora.-

PP114945 $900,00 E15589 V15590

ASOCIACIÓN CIVIL
REVELACIÓN DEL MAÑANA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva residual de la Asociación Civil Revelación del Mañana, Personería Jurídica A-2521, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria de Regularización, para el día 26 de Marzo de 2.022, a partir de las 08:00 hs., en el domicilio de Barrio A 4 M Mz. 184, casa 2, de Posadas, Misiones, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos socios para firmar el acta juntamente con Presidente y Secretario.
2) Exposición de la situación actual de la Asociación. Memoria Descriptiva.
3) Consideración de la continuidad de la Asociación y su regularización o su disolución y liquidación.
4) En caso que se decida la continuidad de la Asociación, elección de Comisión Directiva completa y Órgano de Fiscalización.
5) Lectura y consideración del Inventario de la Asociación.
ANTONIA BEATRIZ ORTEGA. Presidente.-

PP114946 $720,00 E15589 V15590

ASOCIACIÓN BIBLIOTECA POPULAR
EL URUNDAY
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Biblioteca Popular El Urunday, Personería Jurídica A 4823, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 del mes de Marzo, del

año 2.022, a las 20:30 horas en el lugar Polideportivo, de la localidad de Profundidad, provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea.
2) Tratamiento y Aprobación de la reforma del Estatuto (Título VIII, Art. 36, Disolución social).

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad, los días lunes, miércoles y viernes en los horarios de 7 a 17 hs, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma. Publíquese durante dos (2) días en el Boletín Oficial con una anticipación de 15 días corridos como mínimo.-

CLAUDIA GÓMEZ DE OLIVERA. Presidente.
EMILIA ZARZA. Secretaria.-

PP114952 $960,00 E15590 V15591

ASOCIACIÓN BIBLIOTECA POPULAR
EL URUNDAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Biblioteca Popular El Urunday, Personería Jurídica A 4823, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 del mes de Marzo, del año 2.022, a las 17:30 horas en el lugar Polideportivo, de la localidad de Profundidad, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la memoria, balance e informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio económico finalizado en fecha 31 de Diciembre de 2.021.
3) Determinación del importe de la cuota social y de la cuota correspondiente a los socios benefactores.
4) Renovación de la totalidad de los miembros de comisión directiva y órgano de fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad, los días lunes, miércoles y viernes en los horarios de 7 a 17 hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma. Publíquese durante dos (2) días en el Boletín Oficial con una anticipación de 15 días corridos como mínimo.-

CLAUDIA GÓMEZ DE OLIVERA. Presidente.-
EMILIA ZARZA. Secretaria.-

PP114953 $1.260,00 E15590 V15591

ASOCIACIÓN CIVIL POSADAS
SPORTING CLUB

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Posadas Sporting Club, personería jurídica A-5097, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Martes 29 del mes de Marzo, del año 2.022, a las 20:00 horas en el lugar Sede Social SUM del Polideportivo Finito Gehrmann, sito en Comandante Rosales y Rademacher, de la localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.
2) Tratamiento y Aprobación de las Memorias, Balances e Informes correspondiente al ejercicio finalizado al 30/11/2.021.
3) Aprobación del ejercicio económico cerrado en 2.021.
4) Fijación de Cuota Social.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 17:00 a 19:00, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma. Publíquese durante dos (2) días en el Boletín Oficial con una anticipación de 15 días corridos como mínimo.

ALEJANDRO RUSSELL. Presidente.-

PP114957 $1.200,00 E15590 V15591

CÍRCULO DE SUBOFICIALES Y
AGENTES DE LA POLICÍA
DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Círculo de Suboficiales y Agentes de la Policía de la Provincia de Misiones, C.U.I.T. 30-57606855-3, (PJA 219), con domicilio en San Marcos 2.703 de la ciudad de Posadas, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para la Aprobación de Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 2.021, para el día 29 de Marzo de 2.022 a las 07:00 horas; a llevarse a cabo en la sede central del Círculo de Suboficiales y Agtes., ubicada en San Marcos 2.703 de la ciudad de Posadas. Poniendo a disposición de los Asociados, el Balance del Ejercicio del año 2.021, en horario de 08:00 a 12:00 horas de Lunes a Viernes. publíquese por tres días en el Boletín Oficial La Comisión Directiva del Círculo de Suboficiales y Agentes de la Policía de Misiones, por las facultades inherentes a la misma, en cumplimiento a lo previsto en el Artículo 75°, del Esta-

tuto Social, por el cual CONVOCA a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, el día 29 de Marzo del 2.022 a las 07:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO N° 1: Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.

PUNTO N° 2: Elección de 2 (dos) socios asambleístas presentes para suscribir el acta, artículo 73° del Estatuto Social.

PUNTO N° 3: Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2.021.

NOTA: Se recuerda a los señores socios, que conforme lo determina el artículo 76° del Estatuto Social, la Asamblea se considerará con quórum legal con la asistencia de la mitad más uno de los socios activos con derecho a voto, pero transcurrido una hora de la fijada en la convocatoria se llevará a cabo con la cantidad de socios que hubiere presentes.-

Subof. My. ® de Policía. DANIEL HERNÁN AMARO. Presidente.

EGIDIA PROTZER. Secretaria General.-

PP114959 $2.880,00 E15590 V15592

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS - ALEGRÍA DE 100 HECTÁREAS

ASAMBLEA ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVÓCASE a socios de Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados - Alegría de 100 Hectáreas - para el día 8 de Abril de 2.022 a las 8 hs., en la sede de la Asociación sito en Casco Romano S/N, Barrio 100 Hectáreas, Oberá, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos socios para firmar el Acta junto con Presidente y Secretario.

2. Lectura y aprobación de Balance General al 30/06/2.020 y al 30/06/2.022, Memoria e Informe de revisores de cuentas.

3. Designación de miembros de la Comisión Directiva por vencimiento de mandato.-

Se comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva se encuentra disponible en la sede social, conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto. Pasada media hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes.-

DINO MARGARITA. Presidente.-

PP114960 $840,00 E15590 V15591

ASOCIACIÓN CIVIL

CASA DE LA MUJER PROVINCIA DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Casa de la Mujer de la Pcia de Misiones, CONVOCA a sus socias a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Marzo de 2.022, a las 9:30 hs., en la sede de la entidad, sito en Av. Centenario Nº 2.723 (ex 97), de la Cuidad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos socias para refrendar, conjuntamente con la Presidente y Secretaria, el acta de asamblea.

2. Lectura y consideración del Acta anterior.

3. Lectura, aprobación, y/o modificación los Estados Contables, memoria, inventario, y cuenta de recursos y gastos.

4. Lectura, consideración y/o aprobación del informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio clausurado con fecha 31 de Diciembre de 2.021.

La asamblea se celebrara pasada la media hora de la fijada, con los miembros presentes, de acuerdo a lo establecido en el Titulo 6º, Art. 33 del Estatuto Social. Se pone a disposición de las asociadas los estados contables, memoria, informe del órgano de fiscalización y padrón de asociadas con derecho a voto en la sede de la Asociación, sito en Av. Centenario N° 2.723 (ex 97), de lunes a viernes de 8:30 a 11:30 hs.

PAEZ TERESA M. Presidenta.-

PP114964 $1.260,00 E15590 V15591

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 003/22.-

APERTURA: 29-03-22

HORA: 10:00.

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA con el objeto de contratar la ejecución de la Obra Nº 4592/2.021: "CONSTRUCCIÓN DE SUPERESTRUCTURA E INFRAESTRUCTURA DE LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL ARROYO SAN FRANCISCO DE LA LOCALIDAD DE COMANDANTE ANDRESITO - ACCESO TRÁNSITO PESADO - ETAPA 2".

PLAZO DE EJECUCIÓN: Doce (12) meses calendario.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 169.058.410,78 (Pesos ciento sesenta y nueve millones cincuenta y ocho mil

cuatrocientos diez c/78/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 170.000,00 (Pesos ciento setenta mil).
CONSULTAS, INFORMES, ADQUISICIÓN DE PLIEGOS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: En la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi - Posadas, Mnes.-

PP114920 $1.680,00 E15588 V15591

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS,
SUBSECRETARÍA DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS.

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN. EL MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, -SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS COMUNÍCA la Prórroga de llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA (Disposición N°18/22), de la siguiente obra: "PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO URUGUA-Í "LICITACIÓN PÚBLICA N° 89/21 -
UBICACIÓN: Puerto Libertad - Dpto. Iguazú - Pcia. De Misiones.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 2.250.000.000 (Pesos Dos mil Doscientos Cincuenta Millones).-
PRECIO DEL PLIEGO: $ 2.000.000 (Pesos Dos Millones).-
NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 18 de Marzo de 2.022.-
HORA: 10:00 Hs.
LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos – Alvear N° 2064 (ex 217) – Posadas – Tel 0376-4447561 Adquisición de Pliegos, Informes y Consultas: Subsecretaria de Obras y Servicios Públicos – Alvear N° 2064 (ex 217) – Posadas – Tel 0376-4447749.-

SC18786 E15590 V1552

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PRIVADA Nº 03/2.022.
LLAMAR a Licitación a los efectos de contratar el Servicio de una Unidad equipada con camilla hidráulica y malacate hidráulico, para el Departamento de Tránsito y Transporte de la Municipalidad de Eldorado, por un periodo de nueve (09) meses.
APERTURA: 22 de Marzo de 2.022.
HORA: 09:00.
LUGAR: Sala de Conferencias.
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Página web de la Municipalidad (www.eldorado.gob.ar).
INFORMES: Departamento de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760, Calle: PT Simón J. Bolívar Nº 73, Eldorado Misiones; de lunes a viernes de 7:00 a 12:30.-

PP114905 A Pagar $660,00 E15590 V15591